

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001730 DE 2015

(10 JUN 2015)

"Por medio de la cual se aclara la resolución 0001393 del 15 de Mayo de 2015"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 285 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución 0001393 del 15 de Mayo de 2015, se habilito al establecimiento de comercio denominado CRC MUNICIPAL, como Centro de Reconocimiento de Conductores.

Que revisado el anterior acto administrativo en el considerando tercero se incurrió en un error de transcripción con respecto a la dirección de su domicilio del establecimiento de comercio denominado CRC MUNICIPAL.

Que el establecimiento de comercio de nominado CRC MUNICIPAL está ubicado en la Carrera 13 No 5-86 Piso 1 en el municipio de Zipaquirá - Cundinamarca y no en la Carrera 13 No 5-86 Piso 1 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que revisado el anterior acto administrativo en el epígrafe de la hoja 2 se incurrió en un error de transcripción con respecto al nombre del establecimiento.

Que en vez de Centro de Reconocimiento de Conductores Dosquebradas Valorar SAS, es CRC MUNICIPAL.

Que por lo anterior expuesto se hace necesario hacer la siguiente aclaración:

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aclarar el considerando tercero de la resolución 0001393 del 15 de Mayo de 2015, en el sentido de corregir la dirección del domicilio del establecimiento de comercio CRC MUNICIPAL, en vez de Carrera 13 No 5-86 Piso 1 de la Ciudad de Bogotá D.C. es Carrera 13 No 5-86 Piso 1 en el municipio de Zipaquirá - Cundinamarca.

ARTICULO 2. Los demás términos de la resolución 0001393 del 15 de Mayo de 2015, continúan vigente.

ARTICULO 3. Aclarar el epígrafe de la hoja 2 en el sentido de corregir de corregir el nombre en vez de Que en vez de Centro de Reconocimiento de Conductores Dosquebradas Valorar SAS, es CRC MUNICIPAL.

ARTICULO 4. Notificar la presente resolución al Representante Legal de FERCARS ASOCIADOS SAS identificada con el NIT 900705972-5 ubicada en la Ciudad de

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL DE 10 JUN 2015 HOJA No. 2
0001730

"Por medio de la cual se aclara la resolución 0001393 del 15 de Mayo de 2015"

Bogotá D.C en la Calle 127D No 57B -22 Oficina 102 conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5. Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTICULO 6. El presente acto administrativo se corrige de conformidad el Artículo 45 del código contencioso administrativo

ARTICULO 7. Contra el presente acto administrativo no procederá ningún recurso.

ARTICULO 8. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

10 JUN 2015

Dada en Bogotá D.C.


DAVID BECERRA FONSECA

PROYECTO: NEYLER MATORANA RENTERIA
REVISOR: ANA PATRICIA MANGA HENAO



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



SG-2014006883 A
SG-2014006883 H

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20153040207651



01-07-2015

Bogotá, D. C.

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
FERCARS ASOCIADOS SAS
Calle 127 D No. 57 B – 22 oficina 102
BOGOTA, D. C.

Ref. **NOTIFICACION POR AVISO**

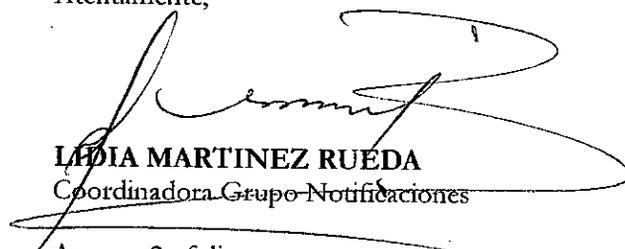
Cordial saludo

Me permito informar que el doctor DAVID BECERRA FONSECA, Subdirector de Tránsito (E) del Ministerio de Transporte proferió la Resolución No. 001730 de junio 10 de 2015, “Por la cual se aclara la resolución 0001393 del 15 de Mayo de 2015” que a través del oficio MT 20153040190451 de 12-06-2015, se citó al Representante legal de FERCARS ASOCIADOS SAS, para efectos de la notificación personal sin que hasta la fecha haya sido factible realizarla ya que no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la notificación personal.

La Resolución No. 0001730 de junio 10 de 2015, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Subdirector de Tránsito (E). Contra el presente acto administrativo **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.**

NOTA: La notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


LIDIA MARTINEZ RUEDA
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: 2 folios

Proyectó: marta p.
Revisó: Lidia Martínez Rueda
Número de radicado que responde: sin de 2015
Tipo de respuesta. Total () parcial ()



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



SG-2014008883 A
SG-2014008883 H

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20153040190451



12-06-2015

Bogotá, D. C.

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

FERCARS ASOCIADOS SAS

Calle 127 D No. 57 B – 22 oficina 102

BOGOTA, D. C.

Asunto : COMUNICACIÓN.

Comedidamente me permito comunicarle que el Ministerio de Transporte profirió la resolución No. 0001730 de junio 10 de 2015.

Por lo tanto, solicito comparezca a las instalaciones del Ministerio de Transporte – Grupo de Notificaciones, oficina 102, para efectos de ser notificado de manera personal del contenido de la misma. Favor presentar cédula de ciudadanía y registro de la cámara de comercio reciente. Si presenta poder también debe presentar el registro de la cámara de comercio reciente.

La no presentación personal dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, dará lugar a la notificación por aviso.

Cordialmente,


LIDIA MARTINEZ RUEDA

Coordinadora Grupo de Notificaciones

**NOTA.: EL HORARIO PARA NOTIFICARSE ES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A
11:30 Y DE 2:00 A 4:20 P.M.**

Proyectó: marta p.

Revisó: Lidia

Número de radicado que responde 20154210090473

Tipo de respuesta Total() Parcial(x)